



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

PRIMER SEMESTRE DEL 2016

JULIO 2016

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. EL ANÁLISIS FODA.....	5
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	12
III.1 FACTORES INTERNOS	12
III.1.1 Fortalezas	12
III.1.2 Debilidades	19
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	21
III.2.1 Oportunidades.....	21
III.2.2 Amenazas	25
IV. CONCLUSIONES	31

PRESENTACIÓN

El último párrafo del artículo 68 y el tercer inciso del artículo 69, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa examinó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (Análisis FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2016. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 35, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XII del artículo referido establece que: *“es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.”*

Artículo 68, último párrafo del Código, señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral.

II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 31 de enero de 2013 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017 (Comisión Provisional) mediante Acuerdo ACU-06-13; sin embargo el 25 de enero de 2016, con el ACU-08-16, el Consejo

General aprobó el Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017, mismo que fue presentado por la Comisión Provisional encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo, así como de los documentos que integran los dos niveles de planeación institucional (CPPIPGD).

Entre las actividades más importantes de la CPPIPGD, fueron los proyectos de Misión y Visión de IEDF, para avanzar en los trabajos de armonización del Plan General de Desarrollo Institucional, la Encuesta del Clima Organizacional que se aplicó al personal con la finalidad de conocer la percepción del personal con respecto al Instituto, actualización del Diagnóstico Institucional, una Evaluación de Objetivos Estratégicos vigentes y el Proyecto de Objetivos Estratégicos, Líneas Estratégicas y Líneas de Acción.

Con el objetivo de revisar y armonizar el Plan General de Desarrollo y con el fin de asegurar que las políticas y programas generales, objetivos y líneas estratégicas, así como líneas de acción se encuentren alineados a la norma vigente y de forma específica se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A) Revisar el Plan General de Desarrollo y elaborar un diagnóstico sobre el impacto que presenta con motivo de las modificaciones legales que derivaron de la Reforma Político Electoral 2014.
- B) Definir la metodología de trabajo para realizar la armonización del Plan General de Desarrollo.
- C) Implementar una nueva perspectiva estratégica institucional acorde a la norma que rige al IEDF.
- D) Armonizar los objetivos, estructura, contenidos y alcances del Plan General de Desarrollo a la normativa electoral nacional y local actual, que permitan generar

directrices que sean consideradas en la integración de los documentos de planeación operativa del ejercicio fiscal que corresponda.

- E) Instrumentar entre el personal del IEDF una estrategia de apropiación del Plan General de Desarrollo que impulse su transformación y fomente un ambiente de colaboración.

Para realizar lo anterior, la Comisión Provisional definió las siguientes estrategias:

- a. **Inclusión** de las y los Funcionarios del IEDF, así como de otras partes relacionadas. Para realizarlo, se programarán participaciones representativas durante las diferentes etapas del Plan de Trabajo que permitan conocer e incorporar elementos relevantes para el Plan General de Desarrollo.¹
- b. **Eficiencia** de la Comisión Provisional, acotando los trabajos de la misma a la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo.²
- c. **Presupuesto vinculado**, a través de una participación conjunta con el personal que participa en el proceso de presupuestación para el ejercicio fiscal 2016.³
- d. **Apropiación del Plan**, que permita su instrumentación y la consecución de los Objetivos Estratégicos. Inicia con la difusión del Plan General de Desarrollo armonizado, y continúa haciendo partícipes a los Funcionarios de su actuación y relevancia dentro del Plan, comunicando los avances y reconociendo los logros a medida que se van alcanzando, de forma sistemática.⁴

¹ Informe Final de la Comisión Provisional de Planeación Institucional para el Período 2014-2017, así como de los documentos que integran los dos niveles de Planeación Institucional.

² Ibid

³ Ibid

⁴ Ibid

Es importante señalar que en toda planeación institucional que se implemente, deberá ser revisada y evaluada; mediante la evaluación se detectan desviaciones significativas o potenciales en la ejecución del plan y hace posible introducir acciones preventivas y/o correctivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Probada capacidad institucional en la organización de procesos electorales.	1. El fortalecimiento de la estrategia de información: del quehacer institucional, de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana.	1. La insuficiente autonomía con respecto a los partidos políticos.	1. El desinterés y la falta de información de la ciudadanía del Distrito Federal sobre los valores de la democracia y para participar de manera organizada en los asuntos públicos.
2. Personal competente y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana.	2. La promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática.	2. La ausencia de una política de comunicación social que posicione al Instituto ante la ciudadanía.	2. La apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana.
3. Innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el funcionamiento de las actividades administrativas del instituto.	3. El establecimiento de convenios con instituciones educativas a fin de incluir programas sobre cultura cívico-democrática en todos los niveles de educación.	3. La carencia de una planeación de largo plazo y de acciones de evaluación y seguimiento de los planes y los programas.	3. La falta de credibilidad y de confianza sociales hacia las instituciones electorales y a los partidos políticos.
4. Mejora continua del diseño de los materiales y documentos electorales para apoyar la realización de los procedimientos de capacitación electoral y la difusión de la educación y la participación ciudadana.	4. La promoción de ejercicios cívico-democráticos entre la población infantil y juvenil.	4. La falta de actualización de los procedimientos administrativos; la elaboración de informes no utilizados y el desconocimiento de las funciones y los procedimientos dentro de las áreas.	4. La insuficiencia presupuestal.
5. Aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional.	5. La vinculación con instituciones de nivel medio superior y superior para formar las y los prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.	5. Las disfunciones dentro de la estructura organizacional.	5. La falta de exigencia de la sociedad a las instituciones gubernamentales y a los partidos políticos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
6. Estricta observancia de la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones.	6. El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para hacer innovaciones en los procedimientos administrativos, en la divulgación de la cultura democrática y para realizar campañas de divulgación de los procesos electorales y de participación ciudadana.	6. La normatividad excesiva.	6. La falta de aplicación de una política integral de gestión (ingreso, formación, desarrollo y evaluación del desempeño) del personal administrativo.
	7. La generación de mecanismos de coordinación y vinculación entre las áreas con personal competente que produzca sinergia mediante la integración de experiencia e ideas nuevas motivando el trabajo en equipo.	7. La falta de capacitación dirigida hacia las competencias laborales.	7. La imagen social de los procesos electorales como gastos excesivos.
	8. La ampliación de canales de comunicación interinstitucional y de vinculación y colaboración con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales.	8. La falta de comunicación y coordinación suficiente entre las áreas y la falta de claridad en las líneas de mando.	8. La inejecución por las delegaciones políticas de los proyectos seleccionados por la ciudadanía en la consulta sobre el presupuesto participativo.
	9. La impartición de programas de capacitación con base en la detección de necesidades específicas tanto para el personal del servicio profesional electoral como para el de la rama administrativa del instituto que permitan obtener una especialidad, diplomado o maestría.	9. Personal desmotivado para el desarrollo de sus actividades, persistencia de actitudes negativas y prácticas antidemocráticas que generan un clima laboral desfavorable.	
	10. La interacción con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de un equipo multidisciplinario de cabildeo y gestión con el fin de establecer una agenda común sobre temas relacionados con la autonomía presupuestal y política del Instituto.	10. Planes y programas anuales que no forman parte de una visión de largo plazo.	

ANÁLISIS FODA*

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	11. La necesidad de una reingeniería organizacional y funcional del Instituto.		

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación periódica de los factores internos y externos* tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al Instituto se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General pueden ser susceptibles de adecuaciones durante este primer semestre del 2016.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del Análisis FODA.

III.1 FACTORES INTERNOS

III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Se observó que las dos fortalezas que sigue teniendo el Instituto son; *Probada Capacidad institucional en la organización de procesos electorales*, y *Personal competente y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana*, y bajo este contexto el IEDF se declaró listo para participar en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, luego de que el día 21 de enero de

2016, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitiera la declaratoria de constitucionalidad de la reforma política de la capital del país.⁵

En este mismo marco, el pasado 5 de junio, en la Ciudad de México, se llevaron a cabo elecciones para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, esta asamblea va a tener como objetivo principal, elaborar la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual deberá estar lista para el 31 de enero de 2017. Lo anterior con fundamento en el Decreto de la Reforma Política de la Ciudad de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de enero de 2016, en el en el cual se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones constitucionales en materia de la reforma política, lo que otorga mayores facultades y autonomía administrativa a la capital del país, mismas que convirtieron al Distrito Federal en la entidad federativa treinta y dos, ahora denominada Ciudad de México.

Para ello el Instituto se preparó para participar en la organización de la elección del Constituyente y para ello cuenta con una infraestructura robusta y un equipo de funcionarios electorales perfectamente capacitados, por lo que su contribución a las tareas que llevó en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, contribuyeron a favor del proceso en general. En este sentido, el IEDF llevó a cabo foros y eventos con académicos, con el sector empresarial, con asociaciones civiles y demás grupos de la sociedad, con la objetivo de acercarles la información y difundir el proceso que se realizó el pasado mes de junio.

Además de la realización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 y la Consulta Ciudadana sobre la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, el Instituto dio muestras claras durante 2015, de ser un organismo comprometido con el fortalecimiento

⁵ Boletín de prensa del 21 de enero de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

de la democracia en la Ciudad de México, demostrando así su amplio conocimiento en la realización de procesos electorales.⁶

Bajo esta mismo tema el Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda, consideró que estos resultados son el reflejo de los recursos humanos con los que cuenta el Instituto, con una sólida experiencia y dominio de la capacitación electoral, particularmente en relación con las elecciones y ejercicios de participación ciudadana en la Ciudad de México, entendiendo las características demográficas, socioeconómicas y sociopolíticas particulares de la ciudad.⁷

Como otra de las fortalezas planteadas en el Plan General es la *Aplicación de la Transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional*, al respecto se observó que el Instituto registró 441,409 visitas a la sección de Transparencia de su portal institucional en Internet, según reporta el informe que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), presenta al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales capitalino, el documento cuenta que el Instituto recibió 838 solicitudes de información.⁸ La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, presidenta de la Comisión de Normatividad y Transparencia del Instituto, destacó que en las 838 solicitudes recibidas, la información requerida fue referente a los temas de presupuesto, administrativo y financieros, precandidatos, aspirantes y candidatos a cargos de elección popular, Consultas Ciudadanas para el ejercicio de Presupuesto Participativo, Integración y funcionamiento de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como el Ejercicio del presupuesto participativo.⁹ Al respecto, la consejera electoral Olga González Martínez, comentó; *“que la presentación de este informe al InfoDF se realiza en seguimiento a la política de transparencia y rendición de cuentas que caracteriza al*

⁶ Boletín de prensa del 27 de enero de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

⁷ Ibid

⁸ Boletín de prensa del 28 de enero de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

⁹ Ibid

IEDF¹⁰ y además detalló que las 838 solicitudes de información recibidas, se tramitaron 803 y al cierre del ejercicio quedaron 21 con pendientes de respuesta.

Bajo la fortaleza del FODA, *Innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el funcionamiento de las actividades administrativas del instituto*, el IEDF, de cara a la elección de la Asamblea del Constituyente, se unió a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) con el fin de promover el voto informado a través del sitio *votoinformadocdmx.unam.mx*; con el fin de promover la cultura democrática y de participación ciudadana, también el Instituto a través de la cuenta de *Twitter @ciudadanos_uni2*; también llamo a la ciudadanía a emitir un voto informado, entendiendo y reflexionando sobre las propuestas de campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes.

Bajo la fortaleza mencionada anteriormente, y con la finalidad de facilitar la presentación de la declaración patrimonial de las y los servidores públicos, como para quien la registra y da seguimiento, el IEDF, el Tribunal Electoral Capitalino y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del DF llevaron a cabo el pasado 2 de febrero del año en curso la “*Firma de Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de Declaración Patrimonial.*” Con este acto, las y los trabajadores del IEDF y Tribunal Electoral Capitalino pudieron presentar sus declaraciones patrimoniales de forma independiente y permanente a través de la aplicación en línea del “*Sistema de Declaración de Situación Patrimonial del INFODIF*” diseñado a favor de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.¹¹

Otra fortaleza mencionada en el análisis FODA es *Personal competente y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana*; y bajo este marco, el Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda comentó el pasado 27 de

¹⁰ Ibid

¹¹ Boletín de prensa del 2 de febrero de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

enero, que el IEDF cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para realizar las principales tareas, para la organización de elecciones locales. Por lo anterior el IEDF está preparado para afrontar los trabajos en materia electoral y de participación ciudadana en este 2016, ya que se cuenta con los recursos técnicos y humanos, garantizando la organización de los trabajos electorales, en un marco de objetividad e imparcialidad.¹² Tal y como se demostró el año pasado, el IEDF conto con el testimonio y compromiso de trabajadores comprometidos con las elecciones, y tanto observadores electorales como visitantes extranjeros, quienes con sus informes y observaciones enriquecieron y permitieron el mejor desarrollo del trabajo electoral. Al respecto la Organización de Estados Americanos (OEA) reconoció el profesionalismo del IEDF y lo consideró como un modelo de organización con elementos a replicarse por otras instancias electorales.¹³ También señaló que el trabajo institucional del año pasado, se redituó con una mayor participación ciudadana, más informada y comprometida.

En el Plan General se establece como una fortaleza la *Estricta observancia de la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones*; al respecto el Consejo General y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad durante este primer semestre de 2016.

Consejo General

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016	ACU-07-16	8 de enero 2016

¹² Boletín de prensa del 27 de enero de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹³ Ibid

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017, que presenta la Comisión Provisional de Planeación Institucional, encargada de la revisión y armonización del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017, así como los documentos que integran los dos niveles de planeación institucional en cumplimiento al ACU-597-15.	ACU-08-16	25 de enero 2016
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba remitir el informe correspondiente al año 2015, que con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal presenta el Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.	ACU-13-16	28 de enero 2016
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueba la propuesta de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con motivo de la expedición del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.	ACU-16-16	16 de febrero de 2016
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones a la estructura orgánica funcional de Contraloría General del propio Instituto.	ACU-21-16	25 de febrero de 2016
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el cual se aprueba la propuesta de Reforma al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.	ACU-24-16	5 de abril de 2016
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueba la propuesta de armonización tanto del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal como del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal	ACU-25-16	5 de abril de 2016
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al 2do Concurso de Ensayo titulado Reforma Política y Ciudadanía en la Ciudad de México.	ACU-26-16	5 de abril de 2016
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria a la Noveno Concurso de Debate Juvenil.	ACU-27-16	5 de abril de 2016
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al Décimo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, 10 Años escribiendo historias.	ACU-28-16	5 de abril de 2016
Sesiones Ordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los contenidos y se instruye la publicación de los documentos denominados "Manual de las y los promotores ciudadanos, "Guía para la Implementación del Taller Culturas Familiares: Hacia la construcción de familias	ACU-33-16	28 de abril de 2016.

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
democráticas, Guía para facilitadoras y facilitadores y Educar para el desarrollo de valores en las familias, cuadernos de participantes”.		

Junta Administrativa

Sesiones Urgentes		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el ejercicio 2016.	JA001-16	7 de enero de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la solicitud de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.	JA002-16	7 de enero de 2016.

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Propuesta de Modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento, así como al Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal relativos a la Contraloría General.	JA019-16	7 marzo de 2016
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los lineamientos para la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2015.	JA020-16	7 marzo de 2016

Sesiones Extraordinarias		
Normatividad	Acuerdo	Fecha
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las modificaciones al Programa Específico de Evaluación del Rendimiento 2015, del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral para aplicarse en 2016.	JA021-16	7 de marzo de 2016.
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Estrategia de Difusión Institucional 2016.	JA025-16	15 marzo de 2016
Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el calendario extraordinario para la capacitación y actualización del personal de la rama administrativa 2015 por cuanto hace a 65 funcionarios.	JADIC006-16	15 marzo de 2016
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016.	JA033-16	31 de marzo de 2016
Proyecto de Dictamen de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Asignación de Puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por el personal del Servicio Profesional Electoral durante el Año 2015.	JADIC009-16	29 de abril de 2016
Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba modificar el horario del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017	JA052-16	10 de junio de 2016

III.1.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

En el diagnóstico institucional del Plan General se observa como una debilidad *La ausencia de una política de comunicación social que posicione al instituto ante la*

ciudadanía, y bajo este contexto y atacando a esta debilidad, el IEDF recibió el pasado 10 de marzo, cuatro reconocimientos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Capitalino (InfoDF), correspondientes el ejercicio 2015, por el nivel de cumplimiento y de las obligaciones previstas en la normativa, en materia de “Mejores Prácticas en Protección de Datos Personales.”¹⁴

Cabe mencionar que el IEDF obtuvo por segundo año consecutivo el primer lugar en el Índice de cumplimiento de obligaciones en materia de Datos Personales del Distrito Federal (LPDPDF), reconocimiento que ya había logrado en las emisiones 2010 y 2012, también este órgano electoral alcanzó el primer lugar en el Índice de Ejercicio de Derechos ARCO, reconocimiento que ha recibido continuamente desde 2011,¹⁵ con las acciones descritas anteriormente se pone de manifiesto los esfuerzos del IEDF para construir una política de comunicación social entre la ciudadanía.

Bajo la debilidad mencionada anteriormente y atacando a esta misma, el pasado 18 de abril, el IEDF, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, firmaron un Programa de Trabajo en Materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para prevenir la Comisión de los Delitos Electorales y Fomentar la Participación Ciudadana, el Consejero Presidente del IEDF Mario Velázquez Miranda, señaló que la firma de este convenio tiene como principal objetivo *“buscar acciones directas enfocadas a generar confianza entre la ciudadanía que permita una mejor participación en los procesos electorales y en los instrumentos de participación ciudadana.”*¹⁶ Además de que se realizaron acciones conjuntas para generar los instrumentos necesarios para atender mejor las irregularidades y quejas, que puedan presentarse durante los ejercicios de los derechos políticos ciudadanos en el libre ejercicio de la potestad ciudadana. Asimismo también se recalcó la importancia de darle legalidad y credibilidad a los procesos electorales, ya que las ciudadanas y ciudadanos requieren de instituciones fuertes y transparentes que den certeza con

¹⁴ Boletín de prensa del 10 de marzo de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹⁵ Ibid

¹⁶ Boletín de prensa del 18 de abril de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

acciones públicas y transparentes. La firma de este convenio genera confianza y posiciona el IEDF ante la ciudadanía.

III.2 FACTORES EXTERNOS

III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

Derivado de la Reforma-Político Electoral de 2014 que implicó una serie de modificaciones legales en el IEDF, lo anterior se relaciona con la oportunidad en el análisis FODA; *La ampliación de canales de comunicación interinstitucional y de vinculación y colaboración con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales*, bajo este marco el IEDF y el Instituto Nacional Electoral firmaron el pasado 26 de febrero un convenio de colaboración con el objetivo de establecer las bases de vinculación y coordinación entre ambas instituciones para el intercambio de información, y así también para el apoyo y desarrollo del proceso para la elección de 60 diputadas y diputados que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.¹⁷

Derivado de este convenio se establecieron las cuatro tareas fundamentales delegadas por el Instituto Nacional Electoral al IEDF para la organización de la elección de la Asamblea Constituyente; estas fueron: una, intercambiar información relacionada con los procesos de votación locales, dos, llevar a cabo labores de difusión de la elección y promoción del voto; tres, realizar labores de fiscalización de candidato, y cuatro, convocar y organizar a los observadores electorales para la pasada elección del 5 de junio.¹⁸

¹⁷ Boletín de prensa del 26 de febrero de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

¹⁸ www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/02/24/colaboraran-ine-e-iedf-en-eleccion-de-asamblea-constituyente-7164.html

Bajo el mismo marco, el IEDF informó el pasado 9 de marzo, su colaboración con el Instituto Nacional Electoral en la parte de la difusión del proceso electivo del proceso constituyente, *“pues es necesario abatir el poco conocimiento e interés ciudadano en participar, ya que este representa una preocupación y una tarea de suma importancia que se debe asumir”*¹⁹, para la elección del Constituyente fue necesario sumar esfuerzos con otras instituciones académicas, políticas y sociales para alcanzar el objetivo de difundir el voto del pasado 5 de junio, así mismo el Instituto Nacional Electoral y el IEDF difundieron también de manera conjunta esta elección convocando a la ciudadanía al voto informado, utilizando del portal en internet *“CiudadanosUni2”*, en la que diversos actores como organizaciones sociales, civiles académicas y empresariales sumaron esfuerzos para lograr una mayor participación ciudadana, por su parte el consejero electoral Pablo Lezama Barreda comentó, *“resulta fundamental propiciar una mayor interlocución entre quienes redactarán la Carta Magna local y la ciudadanía.”*²⁰

En esta misma temática, el pasado 13 de febrero, la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos aprobó la conformación de una Red de Observación del Instituto Electoral Federal, con la finalidad de generar un vínculo permanente con las y los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que cotidianamente realizan estas labores con el IEDF. Al respecto el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, presidente de la Comisión, afirmó que, *“el objetivo de propiciar un espacio de interacción permanente, el desarrollar las labores de observación electoral, además de propiciar un espacio adecuado para la interacción de estas y la ciudadanía.”*²¹ Por su parte la consejera electoral Olga González Martínez consideró que esta Red *“propiciará la generación de lazos con la sociedad civil organizada nacional e internacional y mejorará la capacidad de observación para participar en todas las etapas de una elección y de los procesos de participación, además de fortalecer la confianza ciudadana.”*²²

¹⁹ Boletín de prensa del 9 de marzo de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

²⁰ Boletín de prensa del 9 de junio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

²¹ Boletín de prensa del 13 de febrero de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

²² Ibid

Desarrollando esta misma oportunidad, el IEDF recibió el pasado 10 de marzo, a la Delegación de representantes de Marruecos, Túnez y Líbano, encabezada por el National Democratic Institute, organización sin fines de lucro y no partidista, que apoya a instituciones democráticas en todo el mundo, impulsando la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas; con la finalidad de intercambiar experiencias que permitan mejorar procesos electorales y de participación ciudadana.²³

En la misma temática y en el marco de la promulgación de la reforma política de la Ciudad de México, el IEDF, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (InmujeresDF) y el Instituto Nacional de las Mujeres firmaron el Convenio de Colaboración Interinstitucional Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México,²⁴ el propósito del convenio promovido por la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos del IEDF, que preside la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, es identificar y analizar los actores que directamente e indirectamente influyen en las oportunidades y obstáculos que las mujeres enfrentan para participar en condiciones equitativas, actos como el anterior demuestra los esfuerzos que hace el IEDF con otras instituciones para apoyar la construcción de la ciudadanía.

Otra oportunidad mencionada en el análisis FODA es *La promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura democrática*, y en el encuentro organizado el pasado 29 de marzo, por el IEDF en donde se recibieron propuestas en materia de participación política presentadas por las ciudadanas representantes de las 16 delegaciones de la capital, teniendo como propósito que dichas propuestas fueran revisadas por el Órgano Electoral capitalino para que fueran consideradas en la propuesta de redacción de la Constitución Política de la Ciudad de México. Además, en la reunión se estableció el compromiso de impulsar la participación política de las mujeres en la Ciudad.²⁵ Al respecto la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas comentó, “*que existe un gran problema de participación política igualitaria e incluyente*

²³ Boletín de prensa del 9 de junio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

²⁴ Boletín de prensa del 30 de enero de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

²⁵ Boletín de prensa del 29 de marzo de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

en asuntos políticos.”²⁶ El encuentro sirvió también para la firma del convenio entre el IEDF y el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres) en donde se acordó impulsar la participación política de las mujeres en la Ciudad. Las propuestas se englobaron en tres temas; 1.- Participación Política de las Mujeres; 2.- Derecho a la Consulta; 3.- Construcción de Espacios de Deliberación Ciudadana.

Otra oportunidad del análisis FODA es *El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para hacer innovaciones en los procedimientos administrativos, en la divulgación de los procesos electorales y de participación ciudadana*, bajo este marco la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; la organización Change.org y el IEDF, anunciaron la conjunción de esfuerzos y suma de acciones para promover una mayor participación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, a través de la campaña de difusión #EsTuPresupuesto.²⁷ Dicha campaña fue ampliamente difundida entre la comunidad universitaria, entre distintos sectores de la sociedad y ciudadanía en general, para invitar al registro de proyectos para mejorar las colonias y pueblos de la ciudad. Por tal motivo, las plataformas votoinformadocdmx.unam.mx y Change.org son instrumentos a través de los cuales la UNAM y Change.org contribuyen a construir e incidir en la elaboración y definición de políticas públicas de la ciudad.

El consejero electoral Pablo Lezama Barreda agradeció el apoyo de los medios de comunicación para dar a conocer y sacar provecho a esta iniciativa, en virtud de que los recursos – más de 850 millones de pesos- están ahí para que los habitantes de la ciudad los utilice, y además informó que hasta el 27 de junio, se tuvieron registrados más de dos mil 500 proyectos y que se instaló un módulo permanente en el Indesol y en el Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones, acciones con las que, dijo, *“estamos emprendiendo un esfuerzo muy importante para que la gente conozca y registre sus proyectos”*.²⁸

²⁶ Ibid

²⁷ Boletín de prensa del 27 de junio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

²⁸ Ibid

III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del IEDF y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

La amenaza mencionada en el análisis FODA es *La inejecución por las delegaciones políticas de los proyectos seleccionados por la ciudadanía en la consulta sobre el presupuesto participativo*, el IEDF atacando esta debilidad, en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 a realizarse este año, llevó a cabo las acciones necesarias para que los dictámenes de viabilidad de los proyectos específicos que presentan las y los ciudadanos en beneficio de sus comunidades en el marco de la consulta sobre el presupuesto participativo, “*no sean una responsabilidad exclusiva de las jefaturas delegacionales*”, comentó el consejero electoral Carlos Ángel Martínez, ya que en esta etapa se invitará a colaborar a expertos, académicos, asociaciones de profesionales y a los propios vecinos, de esta forma el proceso mediante el cual la autoridad delegacional determina la viabilidad de los proyectos se cuidará aun más de lo que se ha hecho anteriormente.

Otra amenaza presentada en el análisis FODA es *La apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana*, y atacando esta amenaza, el pasado 9 de enero, el IEDF hizo una invitación a la ciudadanía en general; a las y los interesados en desarrollar tareas de observación en cada una de las etapas del proceso de las etapas del presupuesto participativo. Respecto a la convocatoria el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos del Instituto, subrayó la importancia de la observación y la importancia del involucramiento de la ciudadanía en todas las etapas del presupuesto participativo; ya que el acompañamiento y el escrutinio de la ciudadanía, constituye un garante de que cualquier anomalía pueda ser detectada y atendida inmediatamente.²⁹ Lo anterior pone

²⁹ Boletín de prensa del 9 de enero de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

de manifiesto los esfuerzos continuos del IEDF para divulgar y promover ante la ciudadanía los procesos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Bajo este mismo marco, y atacando la amenaza mencionada anteriormente, el pasado 25 de junio, las y los empleados del IEDF recorrieron calles y colonias de las 16 delegaciones políticas de la capital del país, invitando a vecinas y vecinos para registrar proyectos de mejora para sus colonias o pueblos en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con un ejército de más de 500 trabajadores del IEDF, y a través de oficinas itinerantes de los distritos, la ciudadanía pudo manifestarse por su colonia y presentar propuestas para el ejercicio de los más de 800 millones de pesos del Presupuesto Participativo.

Derivado de la acción anterior, las y los habitantes de la Ciudad de México acudieron a inscribir 18 mil 500 proyectos para mejorar las colonias y pueblos originarios en el marco de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, cantidad que superó en 40 por ciento a los registrados en año pasado, *“los 18 mil 500 proyectos superaron en más de cinco mil a las 13,824 solicitudes presentadas en 2015; además de que las 1,812 colonias y pueblos de la ciudad cuentan con al menos un proyecto inscrito”*, informó el consejero electoral Carlos González Martínez.³⁰

Otra de las amenazas a las que el Instituto se enfrenta año con año, es la falta de presupuesto, y en el análisis FODA está la siguiente; *La insuficiencia presupuestal*, y en este año como consecuencia del recorte presupuestal de 302 millones al monto originalmente requerido por el IEDF, esta disminución implicó un ajuste del 21.13%.

Por lo anterior, el pasado 8 de enero, el Consejo General aprobó solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno Federal una ampliación de recursos por 227 millones de pesos. El consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, comentó de la importancia de

³⁰ Boletín de prensa del 7 de julio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

la ampliación presupuestal, ya que permitirá atender las necesidades del Instituto, y hacer frente a las compromisos planeados este año; como el procedimiento de participación ciudadana, la organización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. Las y los Consejeros Electorales destacaron la importancia de la ampliación líquida para poder realizar las obligaciones y responsabilidades institucionales con profesionalismo. Al respecto el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, comentó; *“que solo ocho de cada diez pesos solicitados fueron incorporados al presupuesto otorgado, la afectación que hoy enfrentamos duplica el tamaño de los recortes que en promedio ha tenido esta institución y no refleja la importancia que las instituciones electorales tienen en la edificación de las democracias y en la construcción de capacidades cívicas en los ciudadanos.”*³¹

Una amenaza en el análisis FODA es *El desinterés y la falta de información de la ciudadanía del Distrito Federal sobre los valores de la democracia y para participar de manera organizada en los asuntos públicos*, lo anterior tiene que ver con el Informe del Latinobarómetro 2015³², en donde se detalla que *“las y los latinoamericanos son los más insatisfechos con su democracias, y consideran que no tienen influencia alguna en la toma de decisiones públicas; y sin embargo siguen teniendo altas expectativas con sus respectivas democracias.”*

El reporte de Latinobarómetro 2015, nos dice que la población de América Latina de aproximadamente de 600 millones de habitantes, lleva diciéndonos por 20 años, que las cosas no funcionan en sus sociedades y sistemas políticos, en este informe se presentan dos temas principales que se han monitoreado: la democracia y la economía.³³

La desconfianza ciudadana de los mexicanos en las instituciones es en general, pero sobre todo en los partidos políticos, los diputados, los servidores públicos, las policías,

³¹ Boletín de prensa del 10 de enero de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

³² Corporación Latinobarómetro es una organización sin fines de lucro, responsable de llevar a cabo encuestas anuales de opinión pública en dieciocho países de América Latina, observando el desarrollo de las democracias, economías y sociedades, a través de indicadores de actitud, opinión y comportamiento ciudadano.

³³ Informe Latinobarómetro 2015.

etc. Es decir una gran parte de la población no está de acuerdo con el sistema de gobierno que actualmente existe en México.³⁴

El último estudio hecho por Latinobarómetro reporta que la mayoría de los mexicanos están insatisfechos con la democracia y menos de la mitad cree que es la mejor forma de gobierno. Es más, los números de satisfacción ciudadana con la democracia son tan bajos, que México ocupa el último lugar en Latinoamérica³⁵, según el estudio citado.

América Latina es la región del mundo que tiene el menor grado de satisfacción con la democracia, comparándola con las distintas regiones del mundo. El mismo estudio deja ver los problemas, desafíos y áreas de oportunidad en los sistemas políticos de la región, así mismo se señala que Latinoamérica es la región del mundo más insatisfecha, en promedio, sólo 37 por ciento de los latinoamericanos dice estar satisfecho, pero en México tiene el menor grado de satisfacción con un 19%, el más bajo en la región³⁶.

Por otra parte, 56 de cada 100 latinoamericanos consideran que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, pero en México la cifra baja a 48 por ciento. El apoyo a la democracia está vinculado al grado de satisfacción con la misma. Cuatro de cada diez latinoamericanos se sienten cercanos a un partido político; donde más es Uruguay con un 72 por ciento, y en el otro extremo está Brasil con un 23 por ciento, y Chile con un 24 por ciento. En México el porcentaje es del 32 por ciento, abajo del promedio regional.³⁷

El reporte Latinobarómetro ha indagado sistemáticamente la relación entre la actitud entre la democracia y la percepción del bienestar individual y colectivo. En un momento de desaceleración económica en general, el asunto es aun más relevante. El 25 por ciento de los latinoamericanos está satisfecho con la economía, pero en México es sólo del 13 por ciento, así que es menor la satisfacción con la economía que con la democracia.³⁸

³⁴ Ibid

³⁵ Ibid

³⁶ Ibid

³⁷ Ibid

³⁸ Ibid

Además, mientras en Latinoamérica un 20 por ciento, cree que la situación económica de su país es muy buena o buena, y en México nada más un 11 por ciento. La opinión no debe sorprender pues desde la alternancia del poder en México en el año 2000, se ha incrementado en 3 millones el número de pobres en México.³⁹

Bajo la amenaza mencionada anteriormente, y atacando a la misma, el pasado 28 de mayo se llevó a cabo el “Encuentro de Juventudes” en donde se realizaron diversas mesas de trabajo para debatir temas relativos al proceso constituyente como: ¿Por qué y para qué participamos? ¿Qué estamos haciendo bien? ¿A qué retos nos enfrentamos al participar?; al respecto la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar afirmó que este tipo de foros buscan “*recabar inquietudes y propuestas para sean consideradas en la nueva Constitución de la Ciudad de México.*”⁴⁰ Se exhortó a las y los jóvenes a participar para poder integrar las mejores propuestas de calidad, entre las cuales estuvieron la necesidad de reconocer a la Ciudad de México como una capital pluriétnica, cosmopolita y multicultural; crear un sistema urbano, establecer una política de movilidad y una política de desarrollo sustentable.

Otra amenaza presentada en el análisis FODA dice *La inejecución por las delegaciones políticas de los proyectos seleccionados por la ciudadanía en la consulta sobre el presupuesto participativo*, y bajo este marco y atacando a esta debilidad, el pasado 18 de febrero, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración para la Vigilancia y Seguimiento del Presupuesto Participativo entre el Jefe de Gobierno, la Contraloría del Distrito Federal y el IEDF, el objetivo que se busca es cumplir y hacer respetar los principios de eficacia, transparencia y honradez, y que la ejecución de los proyectos se realicen con base en la normatividad correcta, y se le dé un seguimiento más formal, fomentando así mismo, la participación ciudadana.⁴¹ Además con este convenio se podrá vigilar que los proyectos ganadores se realicen en tiempo y forma; y ver a dónde va destinado el recurso del Presupuesto Participativo.⁴² El Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda dijo que “*este convenio reforzará la eficacia del Presupuesto*

³⁹ Ibid

⁴⁰ Boletín de prensa del 28 de mayo de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

⁴¹ www.ciudadanosuni2.org/mas-vigilancia-y-transparencia-en-el-presupuesto-participativo/

⁴² Ibid

Participativo, pues a partir de la colaboración de la Contraloría General en la revisión de proyectos y ejecución de los mismos pone de manifiesto la determinación del gobierno local de atender los reclamos de la ciudadanía”,⁴³ además añadió que se busca propiciar sinergias entre instituciones para generar mayor confianza.

Bajo este mismo marco; el pasado 27 de abril, la Contraloría General de la ciudad dio a conocer, que el número de proyectos de Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio 2015 que se han concluido registró un incremento considerable, al pasar de 1,293 registrados en febrero pasado, a 1463 en la verificación más reciente, durante la 3ra Sesión de Trabajo del Observatorio Ciudadano de Presupuesto Participativo. También se informó que aumentó el número de delegaciones con cumplimiento al cien por ciento, al pasar de 4 a 6 las que reportaron la conclusión de sus proyectos. Se informó también que en el segundo trimestre de 2016, 88 por ciento de los 1,668 proyectos de Presupuesto Participativo correspondientes al ejercicio 2015, se encuentran concluidos, en contraste con los datos aportados por la Contraloría General en la revisión anterior, que daban cuenta de un 67 por ciento de obras terminadas, por lo que los proyectos inconclusos disminuyeron de 375 a 205, por su parte el consejero electoral Carlos González Martínez, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto, comentó lo siguiente *“estamos realmente en la ruta de transformar e incidir de manera radical el ejercicio de estos recursos, para transformarlos en una política pública de gran trascendencia para la ciudad.”⁴⁴*

Otra amenaza mencionada en el FODA es *La apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana*, y atacando esta amenaza se llevo cabo el pasado 20 de junio, la entrega de constancias de Talleres de Promoción de la Participación Ciudadana, cuyo objetivo es promover entre la ciudadanía los principios, instrumentos y mecanismos de participación, ya que en las políticas públicas todavía falta trabajo por hacer con la corresponsabilidad ciudadana. Por lo anterior se hizo una invitación a la ciudadanía y a los comités ciudadanos a seguir involucrándose para tener mayores herramientas y

⁴³ Boletín de prensa del 18 de febrero de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

⁴⁴ Boletín de prensa del 27 de abril de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

elementos de crítica, para así exigir a los funcionarios mejores resultados. La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas comentó al respecto *“es necesario participar e incidir en las políticas públicas e involucrarnos en la toma de decisiones.”*⁴⁵ Finalmente la jefa delegacional informó que en la delegación Miguel Hidalgo, subirán de manera voluntaria el presupuesto participativo del 3 al 4 por ciento, y para el año siguiente se propondrá un alza del 5 por ciento.

IV. CONCLUSIONES

En el pasado mes de junio, el IEDF coadyuvo con el Instituto Nacional Electoral, en las elecciones de la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México, el IEDF se declaró listo para participar en este importante evento desde que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, emitiera la declaratoria de constitucionalidad de la reforma política de la Ciudad de México, el pasado mes de enero. Las elecciones se dieron en un ambiente de paz y la conjunción entre el Instituto Nacional Electoral y el IEDF dio los resultados esperados.

Producto de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ciudad de México, ya como entidad federativa con autonomía, tendrá un jefe o jefa de gobierno que será titular del Poder Ejecutivo, electo por votación universal, libre, secreta y directa. Contará con una Legislatura local, un Poder Judicial y órganos constitucionales autónomos, al igual que las demás entidades federativas.

El significado de la reforma política de la Ciudad de México de 2016, radica en que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla ya una Constitución específica para la ciudad capital, y fija los términos para la conformación de una Asamblea Constituyente que la discutirá.

En este mismo marco, el IEDF organizó con otras instituciones, una serie de foros delegacionales, en donde se informó a las y los capitalinos sobre el proceso del

⁴⁵Boletín de prensa del 20 de junio de 2016, http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar

constituyente, con el objetivo de formar una opinión informada y comprometida, y como resultado de los anterior se recibieron más de 500 propuestas ciudadanas surgidas de los 16 foros delegacionales, las cuales fueron entregadas por los consejeros del IEDF al Grupo Redactor del Proyecto de Constitución de la Ciudad de México.

La Asamblea Constituyente tiene el desafío de aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México, en un ejercicio inédito que ofrece la oportunidad de desarrollar en términos de contenido y de procedimiento plural.

Por otra parte y con la finalidad de enfrentar los retos derivados del promulgación de la reforma política de la capital del país, y ante el nueva realidad política del Ciudad de México, el IEDF llevo a cabo su armonización de su Plan General de Desarrollo para el periodo 2014-2017, con la finalidad de concretar su transformación a fondo y afrontar los cambios que la nueva realidad política impone.